

 E.S.E. Hospital La Estrella. <i>Al servicio de la gente</i>	FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN			
	Proceso: Gestión de bienes	Código: GBS-FO-35	Versión:01	Fecha de aprobación: 23/12/2025

La Estrella – Antioquia, 25 de junio de 2026

Doctora

Luz Mayerle Marín Carmona

Subgerente Administrativa y Financiera

E.S.E. Hospital La Estrella

Asunto: Designación de supervisión.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2.011, en atención a lo establecido en el contrato N° 129 - 26, celebrado entre la E.S.E. Hospital La Estrella y la sociedad TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 S.A.S., cuyo objeto es la Prestar servicios de transporte al personal asistencial, administrativo y logístico, requeridos para la ejecución de los programas con actividades extramurales, en cumplimiento de las funciones propias de los Equipos Básicos en Salud (EBS), de conformidad con lo establecido en la **Resolución No. 0000711 del 24 de abril de 2025**, orientada al fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud mediante la conformación y operación de dichos equipos.”, le informo que usted fue designada como supervisora del mencionado contrato.

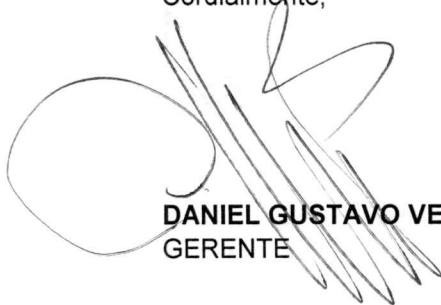
En virtud de lo anterior, teniendo en la cuenta lo establecido en el manual de supervisión e interventoría de los contratos del Estado, la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el anexo de cláusulas contractuales, las funciones de la supervisión son:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento con el fin de iniciar la ejecución contractual.
2. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato.
3. Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados conforme a lo estipulado en el contrato.

 E.S.E. Hospital La Estrella. <i>Al servicio de la gente</i>	FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN			
	Proceso: Gestión de bienes	Código: GBS-FO-35	Versión:01	Fecha de aprobación: 23/12/2025

4. Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.
5. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato.
6. Recibir la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes.
7. Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas, suspensiones, terminaciones anticipadas o cualquier otra modificación, previa la debida y detallada sustentación.
8. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.
9. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
10. Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.
11. Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la ley.

Cordialmente,



DANIEL GUSTAVO VELÁSQUEZ BETANCUR
GERENTE

Recibí



LUZ MAYERLE MARÍN CARMONA
Subgerente Administrativa y Financiera
Supervisora Designada